Santiago de Cali, 01 octubre 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION.

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, respectivamente, para la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca,
Objeto, Prestar Los Servicios Como Apoyo A La Gestión, En La secretaria De Convivencia Y Seguridad Ciudadana, Para El Desarrollo Del Proyecto De Inversión Denominado: "Fortalecimiento De La Capacidad Institucional Para La Gestión Y Evaluación De Planes De Convivencia, Seguridad Y Derechos Humanos En El Valle Del Cauca.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA TERMINACION
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	01/07/2025	30/12/2025
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	01/01/2025	30/06/2025
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS	01/05/2024	30/12/2024
FUNDACION LIDERES PARA CONFIAR	PRESTACION DE SERVICIOS	01/07/2022	31/12/2023
FUNDACION DELIRIO	INDEFINIDO	24/4/2017	30/06/2022
SEGURIDAD EL MURO LTDA	INDEFINIDO	24/10/2016	24/01/2017
SPAIS-SONS PHARMACEUTICAL INTERNATIONAL COSMETICS	INDEFINIDO	17/5/2012	22/09/2016
G4S CAHS SOLUTION COLOMBIA LTDA	INDEFINIDO	10/11/2010	21/03/2012
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	INDEFINIDO	03/09/2003	05/03/2009

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,

ANGELO RAYO BALLESTEROS
C.C. 1.107.034.575 de Cali valle de cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.107.034.575**

RAYO BALLESTEROS

APELLIDOS

ANGELO

NOMBRES



Angelo Rayo Ballesteros

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1985**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-DIC-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00191050-M-1107034575-20091028 **0017531435A 1** 1060107292

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CÉDULA MILITAR
SUBOFICIAL RETIRADO

1107034575

GRADO: CABO SEGUNDO
ANGELO
RAYO BALLESTERO

FECHA DE EXPEDICIÓN
01/02/2024 6:29
FECHA DE VENCIMIENTO
PERMANENTE

GRADO OTAN	CATEGORIA	RH
OR-4	I	O+

Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1985
ARMA-SERVICIO-PROFESIÓN	INGENIEROS
DECRETO O RESOLUCIÓN	0062
DE RETIRO:	
FECHA DE DISPOSICION RETIRO	21/01/2009

Teniente Coronel EDWARD HERNAN BEDOYA GARRIDO
Director Control Reservas

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO FE Y ALEGRÍA - MADRE ALBERTA

INSCRIPCIÓN S.E. 1A014037 *INSCRIPCIÓN DANE 376001017616*

En la ciudad de Santiago de Cali, 28 de Junio de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado ONCE de Bachillerato, los suscritos Rector y Secretaria, del **COLEGIO FE Y ALEGRÍA - MADRE ALBERTA**; Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para Otorgar el TÍTULO de BACHILLER TÉCNICO; según Resolución No. 4596 del 06 de Octubre del 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD INDUSTRIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Angelo Rayo Ballesteros
T.I. 851115-32600 Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **014** de fecha **28** de **Junio** de **2003** que consta de 65 alumnos que comienza con el nombre de:

Laura Gicelle Agudelo Bastidas
y cierra con el nombre de:
Manuel Villanueva Morales

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.
Expedido en Santiago de Cali, a los **28** días del Mes de **Junio** de **2003**

Firmas y Sellos

COLEGIO FE Y ALEGRIA • MADRE ALBERTA RECTORIA CALI

LIC. RODRIGO ACEVEDO GUTIÉRREZ
Rector
C.C. 16.766.859 de Cali

COLEGIO FE Y ALEGRIA • MADRE ALBERTA SECRETARIA CALI

HNA. MARÍA CANDELARIA TORRES
Secretaria
C.E. No. 223.136 de Bogotá

COLOR IMPRESORES
TEL 557 47 33 CALI

No. 01218

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO FE Y ALEGRÍA MADRE ALBERTA

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, según Resolución No. 4596 del 06 de Octubre de 2000

Confiere a



Angelo Rayo Ballestero

T.I. 851115-32600 Cali

el Título de

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD INDUSTRIA Metalistería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Expedido en Santiago de Cali, 28 de Junio de 2003

No. 01218

LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
"SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

Personería Jurídica Ley 153 de 1887

TECNOLOGIA EN CIENCIAS MILITARES

ACTA DE GRADO No.020

En Tolemaida a los 04 días del mes de Marzo del año 2005, se reunieron en la Dirección de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca" los siguientes Funcionarios:

CR ENRIQUE PERALTA WALKER	Director Escuela Militar de Suboficiales
TC EDGAR NOÉ DIAZ PULIDO	Vicerrector Académico Escuela Militar de Suboficiales
CT OSCAR LAZARO CARDOZO	Inspector de Estudios Escuela Militar de Suboficiales
SS ELIANA RODRIGUEZ BAUTISTA	Jefe de Registro y Control Académico

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 7,8,9,24,28 y 137 de la Ley 30 de 1992. Artículo 42 del Decreto 1211 de 1990. Disposición 045 del 10 de Septiembre de 1993 del Comando General de la Fuerzas Militares. Resolución 001 de 18 de julio de 2000. Registro en el Sistema Nacional de Información del ICFES bajo el No. 3902235500025488134000

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca", teniendo en cuenta que el

INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIENCIAS MILITARES

por intermedio de la Jefatura de Estudios y la Oficina de Registro y Control Académico han informado que el señor:

Rayo Ballesteros Angelo

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [illegible] de [illegible]

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos Académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización de los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional, otorgarle el TITULO de:

TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES

quedando inscrito su DIPLOMA en el Libro de Registro, bajo el No. 6522

CT. OSCAR LAZARO CARDOZO
Jefe de Estudios

TC. EDGAR NOÉ DIAZ PULIDO
Vicerrector Académico

CR. ENRIQUE PERALTA WALKER
Director de la Escuela Militar de Suboficiales

Expedida en Tolemaida, el día 04 del mes de Marzo de 2005

Registrada en el Folio No 094
del Libro de Registro No. 02

SS. ELIANA RODRIGUEZ BAUTISTA
Jefe de Registro y Control Académico

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Powered by CamScanner

República de Colombia
Los Ministerios de Defensa y Educación Nacional
y en su nombre

La Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca"

Personería Jurídica según Ley No. 153 de 1887

Confiere el Título de

Tecnólogo en Ciencias Militares

al Señor

Rayo Ballesteros Angelo

Cédula de Ciudadanía No. *1107034575* Expedida en *Cali*

Quien cumplió los requisitos académicos exigidos durante la Carrera según los programas vigentes registrados con el Código 3902 del DCFES debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En Colemaida, a los *04* días del mes de *Marzo* del año *2005*

No. **6522**

Jefe de Estudios Superiores | Inspector de Estudios | Director de la Escuela

Registrado al Folio No. *094* del Libro de Diplomas No. *002*

Secretario General

Colemaida, *Marzo 01* de *2005*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO DE PERSONAL
Dirección de Personal Ejército

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) SUBOFICIAL CS RAYO BALLESTERO ANGELO, identificado (a) con CC No.1107034575, quien actualmente es orgánico en el (la) BATALLON DE INGENIEROS MILI. DE MOVILIDAD CONTRAMOVILI Y S le figura la siguiente información:

NOVEDAD	DISPOSICION	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL (AA-MM-DD)
ALUMNO SUBOFICIAL DIPER	ORDSEMUNI No. 37 11-09-2003	03-09-2003	28-02-2005	01 05 25
SUBOFICIAL DIPER	OAP-EJC No. 1013 11-02-2005	01-03-2005	05-03-2009	04 00 04
Total tiempos reconocidos en EJÉRCITO NACIONAL (AA-MM-DD)				5-5-29

Nota: Esta Certificación no es valida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 01 días del mes de Febrero del 2024 con vigencia hasta el día 02 del mes de Marzo del 2024

TENIENTE CORONEL HUGO HORACIO ORTEGA VANEGAS
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

icontec ISO 9001 SC5313-1

IQNet

EL SUSCRITO DIRECTOR DE COMPENSACIÓN Y SALARIOS
G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
NIT 900170865

CERTIFICA

Queel señor ANGELO RAYO BALLESTEROS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.034.575, laboró en nuestra empresa con contrato a termino indefinido, desde el 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 hasta el 21 DE MARZO DE 2012, desempeñando el cargo de CONDUCTOR ESCOLTA.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el dia 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
Atentamente,

G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA

CARLOS ARTURO ACOSTA NIÑO
Director De Compensación Y Salarios
Para confirmar esta certificación comunicarse exclusivamente a la Dirección De Compensación Y Salarios Tel.7054040 Ext.1959 Av El Dorado # 69a-51 Piso 4 Bogotá

SPAI-SONS
Pharmaceutical International Cosmetics
Nit: 860.515.732-4

Santiago de Cali, Septiembre 23 de 2016

Señor(a)

ANGELO RAYO BALLESTEROS

Ciudad

En respuesta a la carta de renuncia voluntaria presentada por usted el día 22 de Septiembre de 2016, al cargo que desempeñaba en esta empresa desde el 17 de Mayo de 2012, queremos informarle que se acepta desde la fecha por usted indicada 22 de Septiembre de 2016.

El área de Gestión Humana coordinará el pago de los salarios y prestaciones sociales a las que tiene derecho. Así mismo, adjuntamos orden para el examen médico de retiro, por si desea hacer uso de ella dentro de los términos legales.

Atentamente

Spai-Sons Pharmaceutical International Cosmetics

ENRIQUE PONCE DE LEON C.
Gerente Regional Valle

SEGURIDAD EL MURO LTDA.
NIT. 900.410.430-8

CERTIFICA QUE:

El señor **ANGELO RAYO BALLESTEROS** identificado con c.c. No. 1.107.034.575 expedida en Cali (Valle), laboró para nuestra empresa desde el día 24 de Octubre de 2016 hasta el día 24 de Enero de 2017, desempeñando el cargo de Escolta. El motivo de su retiro fue voluntario.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en la ciudad de Cali a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

SEGURIDAD EL MURO LTDA.
NIT. 900.410.430-8

ROSALIANO IDROBO VALLEJO
Gerente General

FUNDACIÓN DELIRIO
HECHO EN CALI

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **ANGELO RAYO BALLESTEROS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.034.575 de Cali, laboró en esta Fundación como Conductor, desde el día 24 de abril de 2017 hasta el 30 de junio de 2022, mediante contrato a término fijo inferior a un año

Estaremos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los seis días (6) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

LILIANA OCAMPO HERNANDEZ

Representante Legal

Celular 3104365347

FUNDACIÓN
LÍDERES
PARA CONFIAR
Luis José Toro

Santiago de Cali, Diciembre 31 de 2023.

CONSTANCIA

La FUNDACIÓN LÍDERES PARA CONFIAR LUIS JOSE TORO con NIT 901438022-1, por medio de la presenta hace constar que el señor ANGELO RAYO BALLESTEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.034.575 de Cali - Valle, ha estado vinculado a la Fundación mediante Prestación de Servicios desde el 01 julio de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO
DIRECTOR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ANGELO RAYO BALLESTEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1107034575 expedida en la ciudad de Cali (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-17.13 - 6616 del 23 de mayo de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1.Recolectar, verificar y organizar la información que se genere en el desarrollo del proyecto de inversión.

2. Realizar las actividades establecidas en los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión.

3. Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($ 28.000.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

CDP: 5500005512 del 17 de mayo de 2024.

RPC: 5600067692 del 29 de mayo de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 29 de mayo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expide para efectos de uso de la interesado.

Dada en Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

ANGELO RAYO BALLESTEROS
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E) DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ANGELO RAYO BALLESTEROS,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1107034575 de Cali - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410-17.13-2060 del 20 enero 2025.
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Recolectar, verificar y organizar la información que se genere en el desarrollo del proyecto de inversión. 2. Realizar las actividades establecidas en los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión. 3. Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. 4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000).

CDP: 5500005875 del 10 enero 2025.
RPC: 5600077100 del 20 enero 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 20 enero 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 DE JUNIO DE 2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Scanned with CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-8694 del 16 julio 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1.-Brindar apoyó en la gestión documental de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana organizando y verificando la información relacionada con su área de conocimiento. 2.-Diligenciar el ingreso de contratos celebrados por la Secretaría en el sistema SIA OBSERVA para reportar la contratación a la Contraloría. 3.-Apoyar con el proceso de contratación obteniendo la información de soporte necesaria para su ingreso al sistema de información. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultantes de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000).

CDP: 5500006346 del 18 de junio de 2025.
RPC: 5600086691 del 16 julio 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 16 julio 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali – Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985526693

(415)7707212489984(8020) 000001498552669 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 7 0 3 4 5 7 5	9	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 7 0 3 4 5 7 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAYO	BALLESTEROS	ANGELO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 # 27 - 93

42. Correo electrónico: angelorayoballesteros@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 6 1 0 1 5 8	3 1 5 4 2 2 3 3 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 1 1	2 0 2 4 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-02-26 / 08:16:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAYO BALLESTEROS ANGELO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:04 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1107034575**
Apellidos y Nombres: **RAYO BALLESTEROS ANGELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 05:23:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1107034575** y Nombre: **ANGELO RAYO BALLESTEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148813947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:59 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107034575,** Apellidos y Nombres **RAYO BALLESTEROS ANGELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304062723

PIB
10:10:55

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELO RAYO BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107034575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 17:22:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1107034575
Código de Verificación	1107034575261001172214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Angelo Rayo Ballesteros, identificado(a) con CC número 1107034575, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1107034575
NOMBRES Y APELLIDOS	Angelo Rayo Ballesteros
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	129 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1107034575 ANGELO RAYO BALLESTEROS Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces 01/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAYO BALLESTEROS ANGELO** identificado(a) con **CC** número **1.107.034.575** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA CALI LA FLORA | **DIRECCIÓN:**Calle 38N # 5N-20, La Flora | **CIUDAD DE LA SEDE:** CALI

TELÉFONO: 6024850445 - 6024850446 | **EMAIL:** citas.cali2@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-02-02

Nombres y apellidos: ANGELO RAYO BALLESTEROS
Fecha de nacimiento: 15/11/1985
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: INDEPENDIENTE

CC: 1107034575
Edad: 38 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-02-02 / 08:06:19
Fecha salida: 2024-02-02 / 08:25:31



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

PAULA ANDREA VALDES MAYOR
RM: 1113675048
Firma y sello del médico

ANGELO RAYO BALLESTEROS
CC: 1107034575
Firma del paciente

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111810009349** con fecha de apertura **2023-07-31** de titularidad del (la) señor(a) **ANGELO RAYO BALLESTEROS** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1107034575**, a la fecha se encuentra **ACTIVA.**

Se expide a los Un (01) días del mes de octubre de 2026, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - A0529D1C49ED

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1107034575 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 05:36 PM

Código Verificación: **THQRX123FW**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-01 17:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELO		RAYO	BALLESTEROS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1107034575

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1 DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$10.000.000,00
TOTAL	$52.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARISOL		VILLA	MAYA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 66980800

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / Gobierno de todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
Fecha (01/10/2026):		

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) _X__ * FUNCIONARIO DE PLANTA_____

PERSONA NATURAL

Primer apellido RAYO	Segundo apellido BALLESTEROS	Primer nombre ANGELO	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC * CE _____ PA_____	Número de documento de identidad 1.107.034.575	Fecha de expedición (DD/MM/AA) 24 / 12 / 2003	Lugar de expedición santiago de cali
Dirección de residencia 76 # 27-93 calle	Ciudad Residencia santiago de cali	Departamento Residencia valle del cauca	País Residencia colombia
Ocupación actual contratista	Teléfono 3163610158	Celular 3163610158	Correo electrónico angelorayoballesteros@gmail.com
Nombre de la entidad al que está vinculad@ actualmente (SI APLICA) convivencia y seguridad ciudadana secretaria de		NIT: 8903999029-5	Área donde se encuentra actualmente
Profesión /Ocupacion CONTRATISTA	Ciudad santiago de cali	Dirección	

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social	Nit

Apellidos y nombres del representante legal principal

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA_____	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA) / /	Lugar de expedición
Dirección oficina principal	Ciudad	Departamento	País
Correo electrónico	Teléfono y extensión		Celular

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta — Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial__ Transporte ___ Construcción_ Agrícola____ Civil____ Servicios_____ Otra_____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMANTE (PEP's)

Personas públicamente expuestas – PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI___ NO__*__
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI___ NO__*__
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI___ NO__*__
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI___ NO__*__ Explique_____
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI___ NO__*__ Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	50,000,000	Total pasivos	$	Total patrimonio	50,000,000
Ingresos mensuales	$ 3,500,000	Otros ingresos	$ 1,000,000	Explique	
Egresos mensuales	$ 1,000,000	Otros egresos	$	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO__*__

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones_____ Inversiones_____ Préstamo_____ Transferencias_____ Otros:_____ Cuál?:_____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO__*__ ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO__*__

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:

1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.
3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.
5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de:_____

AUTORIZACIONES

Gobernación del Valle del Cauca / Pendo en todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente
Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA *para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas*, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que lo apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que esto le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente sólo serán tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

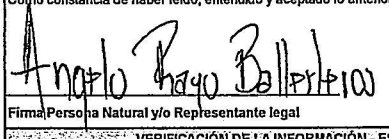
SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.



Firma Persona Natural y/o Representante legal



Huella índice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _ / / _

Observaciones _____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Debida diligencia intensificada: SI_____ NO_____ Válidado por Oficial de Cumplimiento: SI_____ NO_____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CAMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE